# DEL DEPARTAMENTO.

OTECA NACI Departamento de Publicaciones Onciale

Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 26 de 1897. Junio de

Número 21.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Junio 4 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 1°. del actual, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Visto el anterior oficio: apruebase sl gasto hecho por la Prefectura de Cajamarca, ascendente á doce soles, en la traslación de dos presos políticos; de-biendo aplicarse el egreso á la partida Nº. 1.055 del pliego 1º. del Presupuesto General vigente.

Lo que trascribo á US. para su co-

nocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

DIRECCIÓN DE POLICÍA.

Lima, Junio 1º. de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja marca.

En la fecha ha sido destinado como Sub-Inspector á la Guardia Civil de ese Departamento D. Ricardo Posada, en lugar de D. Eleazar Sarabia, que ha pasado á otra colocación.

Lo comunico á US. para su conoci-

miento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL.

Lima, Mayo 31 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En acuerdo supremo de la fecha, se ha expedido por este Despacho la reso-

lución que sigue: Nombrase Secretario de Cámara

de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cajamarca, al Dr. D. Pedro de Osma, considerado en la propuesta hecha por la mencionada Corte para proveer ese emplee vacante por promocion del Dr. D. Daniel Arana que lo servia.

Trascribola á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Ricardo Aranda.

Ministerio de fomento.

DIRECCIÓN DEL RAMO.

TERRENOS DE MONTAÑA.

RESOLUCIÓN AMPLIATORIA DE LAS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1896.

Lima, 29 de Mayo de 1897.

Siendo necesario complementar la Resolución de 7 de Noviembre del año próximo pasado sobre las condiciones

que deben observarse para la adquisi ción de terrenos de Montaña;

Se dispone:

1º. La autori tad política á quien se dirijan los concesionarios de terrenos de Montaña solicitando inspección ocular para acreditar sus derechos á la propiedad de sus amparos, conforme al articulo 2º. de la Resolución de 7 de Noviembre último, deberá, al conceder la ins pección pedida, con ocho días de anterioridad por lo ménos al señalado para ese trámite, hacer fijar en la locatidad de su residencia, carteles firmados por dicha autoridad, por la Municipalidad respectiva y por el Perito que haya autorizado el plano; á fin de que los que se crean con derecho puedan hacer sus observaciones en el acto de la inspección ocular. Un duplica to de esos carteles, con las mismas firmas, será remitido á la Dirección de Fomento junto con el ac ta y plano de la operación practicada;

2º. Ea ningún caso, á mérito de esas observaciones, podrá dejarse de practicar la inspección centar en el dia

designado al efecto; y

3°. Los que en el acta de la inspec ción ocular hicieren observaciones sobre los linderos, extensión de terreno cultivado y demás á que se refiere la misma cláusula 2ª. de la citada Resolución de 7 de Noviembre de 1896, están obligados á deducir su derecho ante la Direc ción de Fomento en el término perentorio de sesenta días, comprobando sus observaciones ó reclamaciones con los planos y documentos exigidos por la misma Resotución; siendo entendido que la falta de cumplimiento de esta disposición en el plazo de treinta dias señalado, bastará para der por no hechas las observaciones presentadas; decretándose, en consecuencia, el expediente ob servado, sin más trámite.

Registrese, comuniquese y publique se.—Rúbrica de S. E.—Cuadros.

Lima, 11 de Junio de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja-

Con fecha de hoy se ha expedido por este Despacho la resolución que si-

·Visto el oficio del Prefecto del Departamento de Cajamarca, dando cuen ta de no imberse practicado las eleccio nes de Diputados de Minería en la Provincia del Cercado, por inasistencia de los mineros;

Se dispone:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 15 del supremo decreto de 14 de Setiembre de 1881, continúe á cargo, de la Diputación de Minería de Cajamarca, el Juez de 1ª. Instancia de la Provincia. - Comuniquese y registre se.-Cuadros.

Que trascribo á US. para su cono cimiento y demás fines.

Dies guarde á US

J. Capelo.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Lima, Junio 4 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja

La Junta Electoral Nacional, en

sesión de 2 del presente, ha procedido á sortear de entre los Delegados elegidos por los grupos profesionales de las Provincias de Cajamarca, Celendín, Hualgayoc y Contumazá, los cinco ciudadanos que deben formar la Junta Escrutadora de cada una de las indicadas Provincias, habiendo resultado favorecidos los Señores siguientes:

#### CAJAMARCA.

Don Juan B. Cacho

- Manuel E. Mori
- Francisco Vargas
- Belisario Córdova Alejandro Olascoaga.

#### CELENDIN

Tomás Diaz Burga!

- Francisco Mejía
- Salatiel Chavez
- Cipriano Zegarra
- Abel Atalaya.
- HUALGAYOC.

Baldomero Herrera

- Fidel Cassux
- Lizardo Cerdan
- Francisco A Cueva Pedro Puenta.

CONTUMAZÁ.

Don José Natividad Castillo

- Manuel E. Morales
- Abel Alva José L. Diaz.

Habiéndose encontrado que los Delegados elegidos por el primer grupo de esta ultima Provincia, pertenecen a la Juanta de Registro de la misma, se or denó que se haga nueva elección por el citado grupo.

Lo que me es grato comunicar á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

Alejandro Arenas.

#### JUDICIAL.

Razon de las causas criminales que han girado en el despacho del juez que suscribe, durante el mes de Julio próximo pasado.

RESUELTAS.

Marzo 21 de 1892.—Contra Patricio Cer na por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querella de Bernabé Leon. El 22 de Julio próximo pasado, se elevo el sumario en consul ta al Superior Tribunal y aprobado se | ha mandado reservar para los efectos de la ley.

Mayo 29 de 1893 — Contra José Alegria por tentativa de homicidio; sumario de oficio. El 14 de Julio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha mandado archivar el ex-

Noviembre 6 de id.—Contra el Gobernador Tadeo Fernandez y otros por abu sos de autoridad y lesiones; sumario por querella de Patricio Cerna. El 27 de Julio próximo pasado, se sobreseyo definitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha mandado archivar ol expediente.

Noviembre 15 de 1894 -- Contra Juan N Urtsaga por secuestración y varios de litos; sumario de oficio. El 14 de Ju lio próximo pasa lo, se sobreseyó defi nitivamente y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha mandado archivar el expediente.

Idem 22 de id. -- Contra José Llico por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio El 20 de julio próximo pasado se sobreseyô definitivamen y aprobado el auto por el Superior

Tribunal se mandó archivar el expediente.

Julio 23 de 1895.—Contra Juaquin Qui-10z y otros por homicio de Felipe Men doza; sumario de oficio. El 14 de julio próximo pasado, se elevó el sumario en consulta al Superior Tribunal, y aprobado se ha mandado reservar el expediente con arreglo á la ley.

Agosto 3 de id. - Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Rosas de la Cruz Ayai; de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se dió por terminada y se mandó agregar al

proceso principal.

Idem 16 de id .- Sumaria para descubrir à los autores de la fuga del preso Santos de la Cruz Guatay; de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se dió por terminada y se maudó agregar al

proceso principal.

Julio 7 de 1896.—Contra Adan Lescano y otros por homicidio de Gaspar Iglesias y otros delitos; sumario de oficio acesoria de Contumazá. El 9 del mismo mes se libro prisión en forma contra dicho Lescano y se sobreseyó respecto de los demás, pende en apelacion ante el Superior Tribunal.

Idem id. de id.—Contra José Natividad Castillo y otros por conspiración y va rios delitos; sumario de oficio aceso. ria de Contumazá. El 10 del mismo mes se deciaró sin lugar el nuevo reconocimiento de los ofendidos y se devolvió el expediente para que se complete el sumaRo.

Idem 13 de id. - Contra Pablo Sánchez y otros por robo de sombreros; sumario de oficio acesoria de Celendin. El 24 del mismo mes se devolvio al juzgado do su procedencia para que ce recoja un despacho y se practiquen otras diligencias necesarias.

Idem 20 de id. - Contra Pedro Muñoz y otro por homicidio de Gregorio Aguirre; sumario de oficio acesoria de Celendíu. El 21 del mismo mes se libró prisión en forma contra dicho Muñoz y se sobreseyó respecto del otro enjuiciado, mandándose bacer saber el auto per medio de despacho.

Idem 20 de id .- Contra Francisco Aliaga por lesiones; sumario de oficio acesoria de Celendin. El 22 del mismo mes se cortó el procedimiento de oficio y se mandó devolver el expediente

En sustanciación.

Mayo 26 de 1891.-Contra Leopoldo Chávarri y otros por falsificacion de una partida, bautisma!; sumario de oficio. El 24 de julio próximo pasado, se reiteraron oficios al Sr. Subprefeeto y al Parroco de San Pedro respectivamente para la comparesencia de testigos y la remisión de la partida funeraria del presbitero Gurbilion complicado en la causa.

Julio 16 de id .- Contra Santiago Ayai y otros por coaccion; plenario por querella de Silbestre Castrejon. El 31 de julio próximo pasado, fueron presentados en la carcel por sus respectivos fiadores los dos reos sentenciados pa-

ra que cumplan su condena.

Setiembre 15 de id. - Contra José Mos queira y otros por tentativa de homi cidio y varios delitos; sumario por querella de Manuel Gil y contraquere-Ha. El 31 de julio próximo pasado, se mandó requerir al juez de San Pablo don Raymuudo Ahamada para que devuelva diligenciado en el término de la distancia el despacho pendiente, bajo apercebimiento de multa.

Noviembre 6 de id-Contra Manuel Quiroz y otros por violación de dominilio y varios delitos; sumarios acumu-lados de oficio. El 27 de julio préximo pasado, se requirió al juez de la Encañada para la pronta devolución

del despache pendiente.

Enero 16 de 1892 — Contra Cayetano López Valera por prisión advitraria y lesiones; sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se mandó que se remita el expediente original al juez de Llacanora para que reciba las declaraciones de testigos.

Idem 23 de id. - Contra Domingo Alcal de y otros por secuestración y varios delitos; sumarios acumulados de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se requirió por segnuda vez al señor juez de 1ª. instancia de Hualgayoc, para la devolución del despache pendiente.

Marzo 5 de id .- Contra Victor Sousa y otros por desacato y azonada; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se reitere oficio al Sr. Subprefecto para la presentación de los demás acusados que faltan á que rindan sus instructivas.

Abril 19] de id .- Contra Juan de la Ro sa Saucedo y otros por homicidios y varios delitos; sumarios acumulados de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se impuso multa al juez de la Encañada don Cayetano Torres, por no haber devuelto diligenciado el despacho y se le compelió para que así lo verifique.

Noviembre 5 de id - Contra Fidel Alva y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario por querella de Isidora Marin. El 7 de julio próxi mo pasado, se mandó sobrecartar des pacho á Cumbico por resultar confundido el que anteriomente se libró.

Idem 9 de id. - Contra José Mª. Martos y otros por heridas reciprocas; sumario por querella de Casimiro Alvares y contraquerella. El 9 de julio próximo pasado se reitero oficio al Sr. Subpre fecto para el comparendo de dicho Alvares à que sea reconocido por el facultativo dirimente.

Idem 14 de id. - Contra desconocidos por homicidio de José Manuel Ducos; sumario de oficio. El 8 de julio próxi mo pasado se requirió nuevamente al señor juez de 1ª, instancia de Hualgayoc, para la devolución del despacho pendiente.

Idem 16 de id.—Contra José Manuel Mujica y otros por heridas y desacato; sumario por querella de Daniel Al va. El 24 de julio próximo pasado, se requirió al juez de paz de Magdalena para la pronta devolución del despacho pendiente, bajo apercebimiento á lo que hubiere lugar.

Enero 7 de 1893 — Contra Manuel Marin y otros por homicidio fustrado y varios delitos; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se requirió al juez de paz de San Marcos para la devolución del despacho pendiente, bajo apercebimiento de multa.

Mayo 1°. de id.—Contra Maria Cruz Vargas y otros por violación de domi cilio y lesiones; sumario de oficio. El 16 de julio próximo pasado se mandó que se reitere nuevo oficio al Párroco de la Encañada para la remisión de la partida funeraria que se le tiene pe-

Idem 30 de id .- Contra Bonifacio Alvarado y otros por homicidio fustrado y varios delitos; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado se requirió al juez de la Encañada don Cayetano Torres, para que devuelva dili ( genciado el despacho pen tiente, en el

término de la distancia y bajo apercebimiento.

Julio 3 de id.-Contra Nicanor A. Salinas y otros por violación de domicilio y amenazas; sumario de oficio. El 1º de julio próximo pasado se requirió al juez de la Encañada don Herminio Malaver, para que devuelva diligen ciado el despacho pendiente, bajo apercebimiento á lo que hubiere lugar.

Idem 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina por robo; sumario de oficio El 10 de julio próximo pasado se requirió al juez de San Pablo don José Santos Peña, para que dé cuenta con el despacho pendiente, en el término de la distancia y bajo apercebimiento

dem 18 de id .- Contra Abraham Carranza y otros por viclación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 15 de julio próximo pasado se libró despacho al juez de la Encañada don Herminio Malayer, para que reciba las declaraciones de los testigos citados con cuyos actuados debe dar

Setiembre 28 de id - Contra Patrocinio Vargas y otros por lesiones; sumario por querella de Pedro Llalli y otros. El 27 de julio próximo pasado, se re quirió á la autoridad política para la presentación de la enjuiciada que aun no ha rendido su instructiva.

Noviembre 6 de id.—Contra David Sa gundo Vasquez por homicidio de Zoila Burga de Rochs; sumario de oficio El 27 de julio próximo pasado, se pasó en vista el expediente al Sr. Agen

Idem 30 de id .- Contra Nicolás Chávez, por tentativa de homicidio; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se pasó en vista al Ministerio Fiscal, para que emita dictámen so bre el mérito de lo actuado, por no haberse presentado los testigos que

Enero 2 del 1894. - Contra el Gobernador don David Valera y otros por ho micidio de Estanislao Vargas y varios delitos; sumario por querella de Adol fo Vargas. El 7 de julio próximo pa-

sado, se requirió por segunda vez al senor juez de 1ª. instancia de Truji lo para la devolución del despacho librado en esta causa.

Idem 10 de id - Contra Neptali Queve do y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se ofició por quinta vez á la autoridad política para la presentación de los testigos.

Idem 20 de id .- Contra D Vicente Sousa per fiajelación y varios delitos; sumario por querella de Lucas Cueva Terrones. El 14 de julio próximo pasado, dió cuenta el Sr. Subprefecto no ser habidos los enjuiciados, por lo q'. se los nombró por defensor al Procu rador de turno en lo criminal

Febrero 8 de id. - Contra José Cabrera y otros por lesiones y amenazas; su mario de oficio. El 31 de julio próxi mo pasado, se notificó por medio de esquela al fiador del menor, á fin de que lo presente para que sea recono eido.

Idem 22 de id.—Contra Francisco Mala ver y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. E 25 de julio próximo pasado, se mandó que se requiera al juez de la Enceñada don Cayetano Torres, para la devo lación del despacho pendiente.

Idem 24 de id .- Contra Gregorio Astopileo por violación de domicilio; su mario de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se trascribió el decreto como en él se ordena, al Sr. Subprefecto para la presentación de los testigos que se le tiene pedidos.

Idem 28 de id--Contra Vicente Pita por lesiones y desacato; sumario de oficio. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que se reitere oficio al Sr. Sub prefecto para la remisión de los testi gos que se le tiene pedidos, debiendo exponer sino son habidos.

Marzo 15 de id.—Contra Baltazar Ve rástegni y tro por abigeato; sumario

20 de julio próximo pasado, se mandó agregar un oficio del juez comisiona do de San Pablo en que participa que ha recojido el despacho pendiente.

Idem 21 de id.—Sumaria para descubrir à les autores de la falsificación de unas copias en juicio verbal; de o ficio. El 15 de julio próximo pasado, se requitió al juez comisionado de Jesus, par que en el término de la dis tancia de cuenta con los actuados, ba jo apercebimiento á lo que hubiere lugar.

Idem 28 de id .- Contra Victor Camacho y otro por allanamiento de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 31 de julio próximo pasado, se mandó oficiar por última vez á la autoridad política para la presentación de la of-udida Micaela Mosqueira para que sea reconocida como está mandado. debiendo por lo menos acusar recibo de les requerimientes para que haya constancia en autos.

Mayo 15 de id. - Contra Belisario Cuic chon por desacato, sumario de oficio. El 11, de julio próximo pasado, se co municó al juez de San Pablo don José S. Peña, para que recoja el despa cho pendiente en esta causa, lo diligencie sino lo estuviese y lo devuelva.

Idem 25 de id.—Contra Lucas Corres y otros por lesiones á Amadeo Burga y otros; sumarios acumulados de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se le nombró defensor á los acusados que no han sido habidos con cuya citacion se ha mandado continuar el sumario.

Setiembre 4 de id.—Sumario para descubi ir á los autores del del preso Ge-rardo Arroyo; de oficio. El 2. de julio próximo pasado, se notificó á èste para que comparezca á rendir su declaracion respectiva como está mandado.

Idem 14 de id.—Contra Andres Espinoza y otros por violacion de domicilio y robo; sumario por querella de Ray mundo Alva. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que continúe el juicio sin la intervencion de la querellan te y que se oficie al Sr. Subprefecto para que presente á los testigos cita do8.

Idem 27 de id. - Contra Segundo Polo y otros por violacion de domicido y varios delitos; sumario de oficio. El 27 de julio proximo pasado, so recibió la instructiva de una de las neusadas que fué remitida por la autoridad po-

Enero 14 de 1895.—Contra José Grego rio Vargas por homicidio de Valentin Revilla; plenario de oficio. El 25 de julio próximo pasado se devolvió al ju z de accesis don Felipe Arce los despachos y pliegos cerrados de posiciones para que sean dilig-neixdos.

Mayo 6 de id.-Contra Aurelio Cabani llas por homicidio fustrado y otros de litos; sumario por querella de Julian Soto. El 31 de julio proximo pasado, se mandó notificar al quaretante que en el termino de ocho das presente diligenciado los despaches comentes. Idem 13 de id.—Contra Servicion de la

Cruz y otros per abigeato: sumario erella de Manuel Sauchez. al párroco de San Pedro de esta ciudad para que remita las partidas funerarias de dos de los enjuiciados que se asegura han fallecido.

Idem 15 de id.-Contra Wenceslao Ve lez moro y otros por sustraccion y se cuestración de un menor; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado se mando que se requiera al juez de San Pablo don José S. Pena para que devuelva diligenciado el despacho pen diente bajo apercebimiento a lo que hubiere lugar.

Julio 13 de id.-Contra José Leiva y otros por violacion de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 7 desjulio preximo pasado se requirió al juez primero de Ichocan para que devuelva el despache diligenciado en el termino de la distancia y bajo apercibi

por querella de Eugenio Terrones. El Idem 15 de id .- Contra Francisco Romero por robo; sumario por querel a de Felipe Gallardo. El 27 de julio próximo pasado se agregó un chero á la autoridad política en que participa no ser habido el acusado.

Idem 24 de id.—Contra Enrique Uzeda por allanamiento de domiciilo; sumario por querella de Juan Chavez. El 10 de julio próximo pasado se requinió al juez de Ichocan don Manuel Arroyo, para que devuelva diligencia. do el despacho pendiente en el termino de la distancia y bajo apercebimien to de multa.

Idem 31 de\_id. - Contra (Adolfo, Mendoza v otros por homicidio fustrado y heridas; sumario por querella de Julian Marin Placencia. El 16 de julio próximo pasado se devolvió el despacho remitido por el juez de la Magdalena don Reberto Silva para que reciba las declaraciones de los testigos citados.

Setiembre 4 de id - Contra Manuel Cacho Galvez por ecaccion; sumario por querella de Monticio Fernandez. El 18 de julie préx mo pasado se mando agregar à la cau-a un despacho dilig neindo devue to por el juez de la Eu canada don Herminio Malaver.

Idem 5 de id. - Contra Gregorio Mujica y etro per hemicidio fustrado de Ezequiel Arreyo; sumario de oficio. El 11 de julto próximo pasado se mando que se de cuenta con los dictamen s de recon cimiento del rewaver presentado.

Idem 10 de id .- Contra José Maria Romero y atros por vialacion de domici lio y varios delitos; sumario de oficio. El 16 de julio próximo pasado se reiteró nu vo oficio di la autoridad po i tica para el comparando de los testigos que se le tiene pedidos esponiendo sino son habidos para los efectos

Noviembre 7 de id. - Contra Lázaro Narro yletros por homicidio fustrado y otros delitos; sumario por quereila de E-tefania Quisquiche. El 28 de julio próximo pasado se puso el cúmplase à la ejecutoria superior que ordena re cibir algunas declaraciones de personas que se han complicado indebidamente en el juicio.

Idem 8 de id. - Contra Norberto Pajares y otros por homicidio de Tomas Ramires y varios delitos; sumario de oficio. El 14 de julio próxemo pasado se libró despueho al juez de la Eucana. da don Cayetano Torres para la práctica de varias diligencias que faltan,

dem 2 : de il - Contra Artidoro Alarcon y etros presentes en la carcel por los homicidos da Petiona Her ein y otros; suma io per querella de Patri-cio Vargas y etro. El 31 de julio próximo pasado, se agrego un despacho dedevnelto di igenciaio y se pidio vista al Ministerio Fiscal sobre el mérito del sumario.

dem 27 de id -- Contra el alcaide Baltazar Alvarado por atentado contra la autoridad y varios delitos; sumario acumulados de oficio. El 20 de julio próximo pasado se ofició á la antoridad politica para la comparesencia de los testigos citados.

16 de julio próximo pasado se ofició Enero 4 de 1896 -Contra Pedro Portal y otros presentes en la carcei por robo hemicidio y varios delitos; sumario por querella de doña Juana Goros tiza. El 25 de julio próximo pasado se mandó que se oficie al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos que se le tiene pedidos en especial de los presenciales.

dem 18 de id. -- Contra Vicente Gamarra por lesiones; sumario de oficio, El 27 de julio próximo pasado se mandó que se oficie á la autoridad política para el comparendo de la ofendida á que sea reconocida sirviendose participar sino es habiga.

Idem 24 de id .- Contra Agustin Perez garcía y otros por prisión advitraria y varios delitos; sumario de oficio. El de julio préximo pasado se libró despacho al Sr. Juez de la Instancia de Hualgayoc para que reciba las instruc tivas de dos de los acusados residentes en ese lugar.

Febrero 1º. de id .-- Coutra Autonio Teran preso en la cárcel por hurto de bestias; plenario por querella de Gabino Vilcatanta y otro. El 31 de julio próximo pasado, se recibió la declaración de un testigo presentado por el defensor del reo, y que ha sido citado.

Idom 20 de id .- Contra Adolfo Vigo y otros por allanamiento de domicilio y heridas; sumario por querella de Ma-ria Ignacia León. El 16 de julio próximo pasado, se mandó agregar un ocio de la autoridad politica en que ma nifiesta no ser habido el acusado. Vigo contra quien pesa mandamiento de detención.

Idem 22 de id.-Contra Vicente Sánchez y otros por la muerte de José R. Gutierres. El 15 de Julio próximo pasado, prestó el juramento de ley el perito dirimente Dr. Miguel A. Rojas para dirimir la discordia' habida entre los otros facultativos.

Idem 27 de id.—Contra Juliana Sichas y otro por lesiones á José Vega Bazan; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se oficie al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos citados, á fin de que den sus declaraciones.

Idem id. de id .- Contra Mercedes Espinoza y otros por heridas reciprocas; sumario por querella y contraquerella. El 25 de julio próximo pasado, se reiteró oficio á la autoridad política para la comparesencia de uno de los asusados á que rinda su instructiva.

Marzo 16 de id.—Contra Juan Rumay y otros por homicidio fustrado de Patricio Romero; sumario por querella del hijo de éste. El 25 de julio próximo pasado, se mandó agregar à la causa un oficio del Sr. Subprefecto en el que participa no ser habiidos los acusados para sa captura.

Abril 13 de id.—Contra Eduardo Lépez y otros por robo y lesiones; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se elevaron los autos al Superior Tribunal en apelación del anto que se declara inadmisible la nueva fianza de haz ofrecida por los deteni-

Mayo 2 de id.—Contra Serapio Colina por homicidio fastrado de la menor Jesús Quiroz; sumario por querella de Manuel Quiroz. E! 4 de julio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo del querellante á

que preste el juramento de calumnia. Idem 7 de id .- Contra el Presbitero Agustin Gamarra y otros por lesiones á Eleuterio Matute y otra; sumario de oficio. El 26 de julio próximo pasado, se requirió al señor juez de 1ª. instan cia de Pacasmayo para la devolución del despacho que se libró para el esclarecimiento del cuerpo del delito.

Idem 11 de id -- Contra Fidencio Arce y otros por lesiones á Manuel Silva; sumario de oficio. El 10 de julio próximo pasado, se ofició al juez de 1ª. nominación de San Pablo, para que inquiera el paradero del despacho pen diente y lo devuelva diligenciado.

Idem id. de id .- Contra Aniceto Escalante por violacion de la menor Mi caela Fernandez; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se mandó que se dirija nuevo oficio al Párroco de San Pedro de esta ciudad, para que remita la partida bautismal | Idem id. de id. - Contra Sebastian Mide la menor que se le tiene pedida.

Idem 15 de id.—Contra José Bringas Castillo por lesiones y aborto a Pascuala Vargas; sumario de oficio. El 9 de julio próximo pasado, se libró despacho al juez de la Eucañada y San Marcos, para la recepción de declaraciones, agregándose además al primero los dictamenes del reconocimiento para su rectificación.

Idem 27 de id. - Contra Isidro Fuentes y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario por querella de Vi-centa Villanueva y otro. El 16 de julio próximo pasado, se dió por recusado al escribano don Pedro Chávarri y se mando actuar con el de igualço a se don Eliseo Castan da.

Idem 28 de id - Contra José Manuel Ar ce y otros por huito de reces; sumario de oficio. El 24 de julio préximo pasado, se mandó que se n tinque á la damnificada por segunda v. z. para que produsca su procha sobre la presxistencia yivalor de las reces robadas

Idem id. de id -- Contra José Mª Posa. da por prisión advitraria y otros deli tos; sumario por querella de Pedro P Pita. El 25 de julio próximo pasado, se mandó que se reitere oficio al Sr.

Subprefecto parat el comparendo del

acusado, á que rinda su instructiva. Idem 29 de id - Contra Tadeo Terán v otres por violación de domicilio; samario por querella de El-na Cruzado. El 27 de julio próximo pasado, se mandó notificar á la querellante, que presente diligenciado el despacho, ba jo apercebimiento á lo que hubiere lu

Idem 30 de id .- Contra César Genturión y otro por infidelidad en la custodia de presos y lesiones; sumerio de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se man lo que sefreitere oficio a la au toridad política para el comparendo de uno de los enjuiciados á que rinda su instructiva.

Julio 17 de id .- Contra desconocidos por homicidio de Nicolás Samán; an mario de oficio. El 23 de julio préximo pasado, se mandó agregar á la la causa el dictamen de reconocimien to del cadáver, emitido por uno de los peritos reconocedores

Idem id. de id .- Contra Belisario y: Ma nuel Chuquimango per lesiones y varios delitos; sumario por querello de Manuel Inspilco. El 23 del miemo mes, se ofició al Sr. Subprefecto para la (comparesencia de los acusados á que rindan sus instructivas.

Idem 18 de id. - Contra Beltazar Man rique y Manuel Tello por heridas reciprocas; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, prestaron el juramento de ley los peritos reconecedores del instrumento del cuerpo del

Idem 25 de id .- Contra Pio Gallardo y otros por secuestración de Buenaven tura Urquia; sumario de oficio. El 26 del mismo mes, prestó el juramento de ley et defensor nombrado por el a cusado, para solo el efecto del recono cimiento de los maitratos.

Idem id. de id .-- Contra Sergio Chava rri por homicidio fustrado de Humber to; sumario de oficio. El 27 de julio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la extracción del secues trado, sirviéndose, dar cuenta con el resultado.

Idem 27 de id. - Contra Demétrio Miran da por secuestración de Mariano Chilon Nonato; sumario de oficio. Con la misma fecha del márgen, se puso el auto cabeza de proceso y se mando se oficie a la autoridad politica, para q'. sea presentado anto este juzgado e secuestrado, á que rinda su declara

Idem id. de id .- Contra Juan Delgado por homicidio fustrado de Maria Trinidad Banchez; sumario de oficic. El 30 de julio próximo pasado, se man do recojer el dictamen de reconocimiento de las beridas que hubiesen practicado los facultativos nembrados.

randa y otros por violacion de domicilio y varios delitos sumario de oficio El mismo dia se dictó el respectivo suto cabeza de proceso mandando se libre despacho al juez de la Asuncion para la instruccion del sumario.

Idem 31 de id .- Contra Pedro Vargas por robo, plenario de oficio acceria di Celendin. El mismo dia se pasarón los antecedentes al Ministerio Fiscal para que emita dictamen respecto á la solicitud del reo sobre fianza de haz.

Idem id. de id .- Contra Moises Valera y otros por amenazas y varios delitos sumario de oficio. El mismo dia se dictó el respectivo auto cabaza de pro cesa y se le recibió al denunciante el jaramento de ley asi como al defensor nomorado.

Entre partes.

Febrero 10 de 1896.--Contra Julian Jave y otros por husto de animales; juicio por fatta y querella de Francisco Perez. El 16 de Julio próximo pasado se revoco la sentencia apelada que im paso pena condenatoria á dicho Jave y se le alisolvió de la justancia confirm in lose á su vez la absolucion definitiva á favor de Catalino Sanchez. in io 23 de id. - Contra Manuela Vigo y otra por injurias; quecella de Manuela Arana. El 27 del miemo mes se dió por terminado el juicio en virtad de la conciliacion entre partes à que arri baron aute el juzgado.

#### En sustanciación.

Julio 15 de 1895 — Contra Maria Dolo rez l'erez por calumnia; querella de Manuela Romero de Isquierdo y contraquerella. El 27 de Julio "próximo pasado se mando jentander el juicio con el esposo de dicha Perez y se acep to el apoderado especial para repreguntar à los testiges contraries nom brado por la misma parte.

O junarea, Agosto 13 de 1896.

Manuel F. Pastor.

Ruzon de las causas civiles que han girado en el despacho del Juez que suscribe durante el mes de Julio próximo pa-

#### RESUELTAS.

Enero 24 de 1894 — Don Alverto Davila \*sobre comprebacion de la memoria testamentaria del finado don Jose Ma ria Valencia; sumaria venida en ase soria de Jaen. El 24 de julio próxim : pasado se resolvio declarandose por testamento y última voluntad de di cho Valencia lo que se lee en el intru mento de su proposito y se mandó hacer saber el indicado auto por medio del respectivo despacho y que se eleve en su oportunidad en consulta al Superior Tribunal.

Noviembre 7 de id.—Don Indalecio Al cantara con el fiador don Francisco Linares per cantidad de solas; ejecotiva. El 15 de julio próximo pasado, se resolvió dandose por terminado el juicio y mandandose archivar el expe diente en virtud de haberse verificado

liciembre 5 de i 1 .- Don José Mercedes Ruiz y otros con don Esteban Ruiz y otro sobra mejo: derecho da propiadad á unos terrenos, ordinaria. El 10 Julio 19 de id .- Den José Manuel Chade julio próximo pasado se fallo declarandese infundada dicha demanda y que los terrenos pertenecen á la testamentaria del puder comun de demandantes y demandados.

inero 14 de 1895.—Dona Maria Pilar López de Grandez con don Manuel Lépez Portugarrero sobre revindicai n de un terrene, juicio verbal remitido de Chahapyyas en asesoria El 23 de julio próximo pasado se declaró nula e manb-istento la resolucion ape lada y reponiendose la causa al esta do de resibirse á prueba se mando que se expida nueva resolucion segun lo aducido y proba lo por las partes.

Octubre 25 de id - Doña Maria Segun da Rauraico con don Penciano Chava reia y otro sobre intestado del finado Manuel Isidro Chavarria; sumario. E! 1º. de Julio próximo pasado se resolvió sobreseyendo en el conocimiento de la causa y emitiendose lo actuado al otro juzgado donde se sigue un jui-

Abril 1º. de 1856. - Don Justiniano Gue reero con doña Juana Arroyo V. de Querzola sobra inspeccion centar de sus casas diligencia. El 7 de julio proximo pasado se dió par te inmaco to do litigio ante el os a mer to de la transaccion pactada y se mandó archivar el expediente

Junio 22 de id. - Don Mignel Sousa con la comunidad de Cumbico sabre oposición a inscripción de los títulos de esta en el registrojde la propiedad inmueble; sumaria. El 2 de julio próximo pasado se declaró sin lugar dicha possición y el 24 del mismo mes se paso el cúmplase al auto superior con firmatorio del de la. instancia que queda indicado.

Idem id. id. - Don Daniel de la Cruz Herrera con la comunidad de Cumbico sobre oposición à la inscripción de los títulos de [esta en el registro de la propiedad inmueble; sumaria. El 2 de julio próximo pasado se declaró sin lugar dicha oposición y el 81 del mismo mes concedió la apelación interpuesta por el primero.

Julio 7 do id. - Don Abel! Pereira con don José Mª. Zegarra sobre nulidad de la venta de una huerta de unas me nores; juicio verbat venido en aceso-Fria de Celendín. El 16 de julio próxi mo pasado, se (declaró insussistentes las resoluciones apeladas y reponiengala consa al estado de dar por inter-

puesta la demanda, se mando sustanciarla y resolveria con arreglo á la ley Idem id. de id .- Don Juan Francisco Aleantara con el juez de paz de Cáseas don José Mannel Castillo so'ire abaso, en la administración de justicia; queja venida en acesoría de Contumaza, el 10 del mismo mes se declaró infundada y se mandó devolver el expediente para que se agregue á la causa de su proposito.

#### 'En sustanciación.

Julio 25 de 1889 .- Los señores Hilbk Kunze y Ca. con el síndico del concurso de don Jesé Mª. Herrera sobre con tradicción á la sentencia de grados y preferidos expedida; ordinaria. El 14 de julio próximo pasado, se pidieron autos con citación de partes para expedir, la sentencia que convenga.

Setiembre 22 de 1891.-Doña Maria An tonia Egusquiza con Francisco Silva Santisteban por cantidad de soles pro venientes del complimiento de un lau do; coactiva. El 25 de julio préximo pasado, se mandô conferir copia al 2º de algunas piezas del expediente, para ocurir en que ja al Superior Tribunal por la apelación denegada.

Marzo 29; de 1892.—Doña Clara Rodri-guez con dona Mariana Ramir z sobrejoposición a que se confiera ajesta en nombre de su hijo menor la poses sión de una finea; ordinaria. El 25 de julio próximo pasado, sa puso el cumplace à la resolución superior confirmatorialdel de la de la instancia que ordenó se confiera dicha posesira.

yez con don Baltazer Malea y otro so bre despojo de un terreno; sumario. El 25 de julio próximo pasado se puso el cúmplase á la ejecutoria superior que ordena se expida el anto sin la inspeccion ocular ordevada en el terreno.

Idem 14 de id .- Don Belisario Novoa con los herederos de don Jusé Perez Garcia por cantidad de soles expedien tes ejecutivos acumulados. El 31 de julio próximo pasado se mandó notificar en reveldidia á los ejecutados que nombren dentro de segundo dia su perito liquidador bajo apercebimiento de que será nombrado de ofi-

Noviembre 11 de 1893,-Don Matias Lescanc con defia Maria E. Diaz por cantidad de soles, ordinaria venida en asesoria de Contumazá. El 12 de julio próximo pasado se mandó que el Escribano Mariano Sanchez acom. pañe los actuados que haya practicado antes de ser recusado.

Agosto 8 de 1894 - Don Vicente Sousa con la comunidad de Quihuinchen sabre contra iccion al deslinde de sus terrenos, ordinaria. El 21 de julio pró ximo pasado se pidió razon al actua. rio sobre el vencimiento del termino concedido al primero para que presen te actuada su prueba.

(Continuora.)

## Distrito Mineral de Hualgayoc.

MINAS EMPADRONADAS.

rocedencia del título	N. de órden	Nombre de las minas	Especio de las minas	Nombre de los propietarios	per	rtenen cias	Di	mensione	Situacion de l pertenencias.	ACCEPTED IN COLUMN	Jontribu- ción
	201	E! Arco	Plata	M. I. Prado, José B. Goy- burú, Antonio Goyburú, Aspillaga Hermanos. Hilbek Kuntze y Com-							
	27	Golorada	Idem	pañia					C. dan Miguel		
		Los Negros		José C. Miranda y Testa-		35	20 .	200	« Colorado		45
	459	Santo Cristo	Idem	menteria de Don Jos quin Bernal	6			150 150	« Negros Idem		150
	46 A	ranzazú	Idem	María Arana		3 6	00 «	150	Jesús	-	45
		ozos Ricos		Joaquin Bernal			00 *		San Ignacio C. Jeaús		30
		lonsulado		Francisco y Eloy Santolalla	Party of the Party	21	)O a	200	. Las Gordas		30
	92 G	aditana	Idem	Eloy Santolalla	1	20	00 "	200	. Tingo	1 15	
	94 E	Secerra	Idem	Idem		220	)U «	200	« Colorado	15	30
		oderosa ó San Nicolás de Ba		Luis García y S. Odinga					« Jesús		
	1110	rí		Hilbek Kuutze y Compañis				100	Idem		15
	120 B	atea	Plomo y Plata	José Quiroz		240	00 .	1221	« Culquirume « San José		30
utación	127 P	ilar	Plata	Testamentaria de Berual		and an		-			
e Hualga-	1000	1 Por	Idam	J. M. Herrera		3.60	00 4	100	Jesús  Idem	30	
oc		ll Rey oderosa v Socavón	LABORET ARRESTORY							00	
		Limeña	Idem	Idem	-	440	00 .	100	Idem	30	60
	1410	emasías de la Co- lorada	Idem	Eloy Santolalla y Eliseo	-	1		200	0.		
	157 S	ocavón Purgato	Iedm	Muñoz					« Colcrado		•
	173 S	an Juan de Bel			-				. 0.000		
		tran	Idem	Hitbek Kuntze y Compañia		1 20	10 a	100	Idem		15
	175 8	anta Teresa	1dem	José del C. Omontes y Ger mán Muñoz		1 20	00 a	100	Idem		15
	191 B	olivar'	Idem	Hualgayoc Smelting Com	1920			100000			
1	1000		Idem	pañia de Washington				100	Idem	15	
		ncreescado	Idem	Idem				100	Idem	15	
	194R	osario	Idem	Idem	1	60	00 4	100	Tarugos	15	
		an Joaquin	Idem	Idem	1	20	10 *	100	Quiranchugo	15	
	1965	an Miguel y Soca	Idem	Idem	2	40	0 a	109	Idem	30	
		o te vean	Carbon de piedra	Idem	2	80	0000	m. c	Tuco	30	
	198 A	mistad	Idem	Idem	1	10 40	1000	m. c	C. Pinipata	15	150
3/4	2068	an Fernando	Plata	Agustin Rodriguez y socios .		1 20	00 x	010	· Culquirume		15
	209 E	uropa	Carbon de piedra	Cuthbert B. Jones y Ca	7	28	80000	m. c	Tuco	105	
17000		sia frica		Idem					Los Baños Pinipata	105	315
	212 A	mérica	Carbon de piedra	Outhbert B. Jones y Ca	7	28	80000	m. c	Tuco	165	
	2130	ceanía	Idem	Idem					Las Vueltas	150	
	214L	a Intercontinen	Idem	Idem	5	19 20	00000	m. c	Yanaguanga	75	285
	100								3	-	
	217 M	lorocha	Plata	Herminia Sanchez de Ima- ña	Contract of the second	9 40	00 .	100	C. Culquiruma		30
	218 81	hita Mayo	Plata y cobre	Juan H. Johnston							
4		zusena y Soca			-					345	
	2001		PlataIdem		1	20	00 *	100	Banto Cristo	30	
		os Zapos	Orbon de piedra		1				Las Vueltas		
		The state of the s			-	1				-	90
		a tranca		L. Silva Santisteban Eloy Santolalla		1 2	00 ×	125	C. Ciene		30
	224 B	ernuy	Idem	Hilbek Kuntze y Compania.		20	00 a	200	Pampa de Bernuy.	15	
	225 R	esurrección de los									
	226 91	muertos hingulito y Soca-	Idem	Idem	1	20	00 *	100	C. Jesús	15	
1122	220 01	vón	Idem	1dem	1	20	00 «	100	Pampa pozos ricos	15	
15000	227 S	oledad	Idem	Idem	1	4 10	00 .	100	M. de Tingo	15	60
	228 P	rovidencia	Idem	Miguel S. de la Puente.							
1000				Guillermo Málaga y Mi-		0 4	00	200	C. Eipiac		30
				guel de la Puente	30-11	24	00 0	2011	o. Ethiac	******	00
	229 M	echero	Idem	Lizardo Miranda	100	1 20	00 .	200	Pampa Bernuy		15

### Distrito Mineral de Hualgayoc. DENUNCIABLES POR FALTA DE PAGO DE CONTRIBUCIÓN

82 San Miguelito, Plata. F. Hilbek Kuntze y Ca. Owaldo Gálvez y Evaristo Novoa.	
---	--